

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS**de 24 de julio de 2013****por la que se nombra a un juez del Tribunal General**

(2013/406/UE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular sus artículos 254 y 255,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y en particular su artículo 106 bis, apartado 1,

Considerando lo siguiente:

- (1) Los mandatos de trece jueces del Tribunal General expiran el 31 de agosto de 2013. Procede, por tanto, hacer nuevos nombramientos para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2019.
- (2) Se ha propuesto la renovación de D. Miro PREK en sus funciones de juez del Tribunal General.

- (3) El Comité creado por el artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado sobre la idoneidad de D. Miro PREK para ejercer las funciones de juez del Tribunal General.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Miro PREK juez del Tribunal General para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2013 y el 31 de agosto de 2019.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 24 de julio de 2013.

El Presidente
R. KAROBLIS